



**Programa de Posgrado en Derecho**  
**MAESTRÍA EN POLÍTICA CRIMINAL**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2**  
que inicia actividades el **03 febrero de 2026**

## Programa de Posgrado en Derecho<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN DERECHO

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 que inicia actividades el 03 de febrero de 2026

#### OFERTA

---

La Maestría en Política Criminal<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Política Criminal

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Facultad de Estudios Superiores Aragón e Instituto de Investigaciones Jurídicas.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://derecho.posgrado.unam.mx/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025** (hora del centro de México).

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025** (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su *comprobante de registro*.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b></p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>	
<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b></p> <p>-En caso de las personas aspirantes egresadas de la UNAM o de instituciones incorporadas a ésta, que deseen ingresar con la opción de obtener el título de licenciatura mediante estudios de posgrado, en su lugar entregarán la Carta de registro de autorización emitida por el Consejo Técnico de la facultad o escuela de procedencia, en la que avale que la persona interesada cumple con los requisitos.</p> <p>-En caso de ingreso con estudios previos de alguna de las especializaciones: las personas aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM: deberán presentar el Grado de Especialización</p> <p>Quando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el Título de licenciatura.</li> <li>-<b>Aspirantes con Grado de Especialización</b>, únicamente para las personas egresadas del Programa Único de las Especializaciones en Derecho (PUED)de la UNAM, que opten por la revalidación de sus estudios para cursar la maestría en un año (dos semestres) deberán entregar el Grado de especialización. En caso contrario, sólo deberá registrar su antecedente de licenciatura. <b>UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO, NO HABRÁ CAMBIOS.</b></li> <li>-Quienes provengan de carreras distintas a Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, su solicitud mediante la Entidad Académica a la que desea ingresar, dentro del período de registro, con la finalidad de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.</li> </ul>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura<sup>2</sup></b> (100% de créditos y total de actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion">https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

2

- Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>\$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.), en caso de</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, francés, alemán o italiano. La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT, antes CELE) o por algún Centro de Idiomas de la UNAM.</p>	<p>Consultar con anticipación trámites en las páginas de los Centros de idiomas, de la UNAM, a continuación se enlistan <b>algunas opciones</b>:</p> <p><a href="http://idiomas.fca.unam.mx/">http://idiomas.fca.unam.mx/</a></p> <p><a href="https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97">https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97</a></p> <p><a href="http://cle-aragon.unam.mx/">http://cle-aragon.unam.mx/</a></p> <p><a href="https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/">https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/</a></p> <p><a href="https://idiomas.cuautitlan.unam.mx">https://idiomas.cuautitlan.unam.mx</a></p> <p>Consultar con anticipación trámites en la página: <a href="http://enallt.unam.mx/">http://enallt.unam.mx/</a> sección exámenes de idiomas.</p> <p>(Inútil presentar cualquier otro comprobante)</p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b></p> <p>Las personas aspirantes, cuya lengua materna sea distinta al español deberán entregar constancia que demuestre un conocimiento y dominio del idioma español para estudios de posgrado, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	<p>Consultar con anticipación trámites en la página: <a href="http://www.cepe.unam.mx">http://www.cepe.unam.mx</a> Sección certificación.</p>
<p><b>4. Carta compromiso dirigida al Comité Académico</b></p> <p>Que contenga exposición de</p>	<p>Además, deberá manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos.</p> <p>Debe comprometerse a exhibirlos originales de los</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>motivos para ingresar a la Maestría de su interés, donde exprese su aceptación del Programa y manifieste su disposición a cumplir con las actividades académicas que le sean asignadas.</p>	<p>documentos en el momento en que se le soliciten; la carta deberá contener nombre y firma autógrafa de la persona interesada.</p>
<p><b>5. Anteproyecto de investigación</b></p>	<p>(Protocolo de investigación). Deberá descargar el <b>FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN</b>, disponible en el sitio: <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a> En la sección de “Formatos y Procesos Administrativos”, y desarrollarlo de acuerdo con lo solicitado.</p>

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions) o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 555623702. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: [informesderecho@posgrado.unam.mx](mailto:informesderecho@posgrado.unam.mx)
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [dudas-ingreso@posgrado.unam.mx](mailto:dudas-ingreso@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

### **2.a. Publicación de lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección. 19 de septiembre de 2025.**

La lista será publicada en la página:

[http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/procesos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos)

Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, podrá consultar en el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (disponible en <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso).

### **2.b. Aplicación de examen. 09 de octubre de 2025.**

La persona aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante [http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/procesos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos) una semana previa a la fecha de aplicación del examen.

Los aspirantes con derecho a examen el día del examen deberán:

- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No se podrá ingresar al espacio destinado para la aplicación del examen con alimentos ni bebidas. Le sugerimos presentarse con sus pertenencias indispensables ya que solamente ocupará un lápiz del 2 o 2 1/2, goma y sacapuntas.

Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente cuatro horas, de las cuales tres son para resolver el examen.

### **2.c. Resultado de examen y publicación de agendas para entrevista. 7 de noviembre de 2025.**

Los resultados estarán disponibles a partir de las 19:00 horas, mediante su perfil de aspirante, disponible en: [http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/procesos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos)

En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

### **2.d. Entrevistas. Del 10 al 14 de noviembre de 2025**

De acuerdo con la agenda publicada, las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos en la agenda de entrevista; deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

En caso de no contar con los espacios que permitan su aplicación en las instalaciones Universitarias, las entrevistas se realizarán según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

Si bien el calendario señala del 10 al 14 de noviembre de 2025 para las entrevistas personalizadas, es importante señalar que estas no se realizarán durante toda la semana, únicamente se destinarán los días que se requieran conforme al número de aspirantes; es decir, la persona aspirante deberá presentarse a la entrevista exclusivamente en la fecha asignada, por lo que no será posible reprogramarla.

La duración precisa y la hora de cada entrevista se comunicarán en la agenda individual de cada aspirante que haya avanzado exitosamente en las fases anteriores.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026, de acuerdo con la cita asignada. No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
2.a. Publicación de lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección.	19 de septiembre de 2025, 19:00 horas.	<a href="http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos">http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos</a>
2.b. Aplicación de examen	09 de abril de 2025, 10:30 horas.	La sede se informará mediante el perfil de aspirante en el sitio: <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos">http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos</a>
2.c. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista.	07 de noviembre de 2025, 19:00 horas.	Se informará mediante el perfil de aspirante en el sitio: <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos">http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos</a>
2.d. Entrevistas	Del 10 al 14 de noviembre de 2025.	Entidades Académicas
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>

4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

## EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

### INFORMES GENERALES

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO  
 Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "F", primer piso, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.  
 Horarios de atención: de 9:30 a 15:00 horas.  
 Teléfono: 55 5623 7024  
 Correo electrónico: [informesderecho@posgrado.unam.mx](mailto:informesderecho@posgrado.unam.mx)  
 Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN  
 Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.  
 Horarios de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.  
 Teléfono: 55 5623 1647  
 Correo electrónico: [posder\\_aux@acatlan.unam.mx](mailto:posder_aux@acatlan.unam.mx)  
 Página web: <http://www.acatlan.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN  
 Dirección: Edificio A-12, planta baja, Av. Universidad Nacional S/N, Col. Bosques de Aragón, C.P. 57171, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.  
 Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.  
 Correo electrónico: [pp.politicacriminal@aragon.unam.mx](mailto:pp.politicacriminal@aragon.unam.mx)  
 Página web: <http://www.aragon.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 26 de marzo de 2025.  
**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO**